



## LEY DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN CHILE

 <https://doi.org/10.56238/levv16n47-047>

**Data de submissão:** 16/03/2025

**Data de publicação:** 16/04/2025

**José Manuel Salum Tomé**

PhD

Doctor en Educación

Universidad Católica de Temuco

E-mail: [josesalum@gmail.com](mailto:josesalum@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2894-5538>

---

### RESUMEN

La Ley TEA asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con TEA, eliminando cualquier forma de discriminación. Promueve un abordaje integral en los ámbitos social, de la salud y de la educación, y concientiza a la sociedad sobre esta temática. La ley se basa en principios fundamentales como el trato digno, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, la intersectorialidad, la participación y diálogo social, la detección temprana, el seguimiento continuo, y la neurodiversidad.

**Palabras Claves:** TEA. Inclusión. Diversidad. Neurodiversidad.



## 1 INTRODUCCIÓN

La Ley 21.545, conocida como la Ley del Trastorno del Espectro Autista (TEA), ha entrado en vigencia en Chile, marcando un significativo avance en la inclusión y protección de los derechos de las personas con TEA. Esta ley, promulgada por el Presidente Gabriel Boric el 2 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo del mismo año, es el resultado de un intenso trabajo legislativo iniciado en 2019 por la Federación de Autismo del Sur de Chile (Fedausch) y la Mesa Interregional Ley de Autismo (MILA).

La Ley TEA tiene como objetivos asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con TEA, eliminando cualquier forma de discriminación. Promueve un abordaje integral en los ámbitos social, de la salud y de la educación, y concientiza a la sociedad sobre esta temática. La ley se basa en principios como el trato digno, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, la intersectorialidad, la participación y diálogo social, la detección temprana, el seguimiento continuo, y la neurodiversidad.

## 2 DESARROLLO

En el ámbito educativo, la ley asegura el ejercicio de los derechos de las personas con TEA en condiciones de igualdad. Se promueven las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de niños, niñas, jóvenes y adultos autistas en establecimientos educacionales, tanto públicos como privados. Los establecimientos educacionales deben desarrollar comunidades educativas inclusivas, efectuar ajustes en sus reglamentos y procedimientos internos, y brindar un acompañamiento social y emocional adecuado a los estudiantes autistas. La ley permite ajustes a la jornada escolar, como mayores pausas o tiempo de descanso, y la disminución de la jornada escolar por un período determinado, siempre en acuerdo con la familia y formalizado en el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) o Plan de Apoyo Individual (PAI).

En materia sanitaria, la ley mandata al Ministerio de Salud (Minsal) a implementar salas para la atención especializada del TEA en cada uno de los Servicios de Salud. El Minsal debe incorporar el TEA en el diseño del primer Estudio Nacional de Salud Infantil (ENSI), lo que permitirá estimar la prevalencia del trastorno en la población de 0 a 14 años, 11 meses y 29 días. La detección temprana y el seguimiento continuo son fundamentales para asegurar una atención integral.

La ley reconoce la importancia de las personas cuidadoras de quienes presentan TEA y establece medidas para apoyarlas. Los trabajadores y trabajadoras pueden acudir a emergencias respecto a su integridad en los establecimientos educacionales donde cursen sus hijos, sin que esto afecte su jornada laboral. Esto se establece en la modificación del Código del Trabajo.

El Estado se compromete a impulsar las acciones necesarias para asegurar la inclusión educativa y social de las personas autistas, promoviendo la eliminación paulatina de las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización. Los diferentes Ministerios deben rendir cuenta de los avances en la implementación de la ley anualmente ante el Congreso Nacional. La ley se financiará mediante el presupuesto asignado a esta normativa y lo que se contemple anualmente en la ley de presupuesto.

La matrícula de alumnos autistas en el Programa de Integración Escolar (PIE) ha crecido significativamente, pasando de 3.751 estudiantes en 2015 a más de 43.428 en 2023. Este aumento refleja una mayor concienciación y detección de los TEA, pero también plantea nuevos desafíos en términos de recursos y apoyo para estos estudiantes. Los centros de formación y los institutos de educación técnico-profesional están adaptando espacios, materiales didácticos y guías pedagógicas para garantizar una educación más inclusiva y accesible.

La historia de Alejandro Wasiliew, un profesor de educación básica y autista diagnosticado a los 33 años, es un ejemplo inspirador de la importancia del diagnóstico temprano y el apoyo continuo para las personas autistas. Su experiencia resalta la importancia de la neurodiversidad y la necesidad de una sociedad más inclusiva y respetuosa hacia las personas con TEA.

La ley fue promulgada por el Presidente Gabriel Boric en un acto realizado en la Plaza de la Constitución el 2 de marzo de 2023, marcando así su entrada en vigencia y el deber de todos los chilenos de respetarla y cumplirla a cabalidad. Durante la ceremonia, el Presidente Boric destacó la importancia de integrar a la sociedad autista, indicando que "toda la sociedad es la que tiene que integrar... Hoy abrimos los brazos de la institucionalidad y decimos lo que siempre debió haber sido: bienvenidos, son parte, estamos orgullosos de ustedes".

La Ley TEA es un paso significativo hacia la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con TEA en Chile. Con su entrada en vigencia, el país avanza hacia una sociedad más inclusiva, donde se garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades y se elimina cualquier forma de discriminación. Aunque quedan desafíos por superar, como la capacitación de más profesionales y la adecuación de los recursos, el camino hacia una educación de calidad y accesible para todos es claro y prometedor. La sociedad chilena se compromete a respetar y cumplir con esta normativa, asegurando un futuro más inclusivo y equitativo para todas las personas con TEA.

**\*Autismo en Chile: Avances y Desafíos en Educación e Inclusión\*\*** El autismo en Chile ha cobrado creciente relevancia en los últimos años, impulsando una reflexión sobre la integración y los apoyos necesarios para las personas que viven con esta condición. En la primera imagen, Alejandro Wasiliew, profesor de educación básica y autista diagnosticado a los 33 años, comparte su experiencia personal. Alejandro, quien también es estudiante de psicología educacional, explica que al recibir su diagnóstico, comprendió muchas de sus vivencias pasadas. Desde entonces, ha trabajado para la

Fundación Wazz, enfocada en la comunidad autista, y en el equipo de educación básica de la misma fundación. La historia de Alejandro refleja una lucha constante por romper con los estigmas y trabajar hacia una sociedad más inclusiva. En su relato, se destaca cómo, tras su diagnóstico, sintió alivio al entender mejor sus conductas, lo que lo llevó a abogar por los derechos de las personas autistas. Su experiencia es un recordatorio de que el diagnóstico tardío puede ser liberador, aunque también representa un desafío en términos de ajustes y apoyos para los adultos que lo reciben. Por otro lado, los datos recientes muestran un incremento significativo en la matriculación de estudiantes autistas en el Programa de Integración Escolar (PIE). En la segunda imagen, un informe revela que entre 2015 y 2023, la matrícula de alumnos autistas en el PIE creció más de un 1.000%, pasando de 3.751 estudiantes a más de 43.428. Este aumento es reflejo tanto del crecimiento poblacional como de una mayor concienciación y detección de los Trastornos del Espectro Autista (TEA). Sin embargo, este aumento también plantea nuevos desafíos en términos de recursos y apoyo para estos estudiantes. Las instituciones educativas enfrentan una creciente demanda por programas especializados y profesionales capacitados que puedan brindar los apoyos necesarios a los estudiantes autistas. Finalmente, en la tercera imagen se aborda cómo los centros de formación y los institutos de educación técnico-profesional en Chile están abrazando la inclusión, no solo de estudiantes autistas, sino también de aquellos con otras discapacidades. Se resalta la importancia de implementar estrategias que consideren las necesidades educativas especiales. Para ello, se están adaptando espacios, materiales didácticos y guías pedagógicas con el objetivo de garantizar una educación más inclusiva y accesible. El artículo subraya la importancia de contar con programas de apoyo que puedan guiar tanto a estudiantes como a docentes, asegurando que la inclusión no sea solo un principio teórico, sino una realidad en las aulas chilenas. --- En resumen, Chile está avanzando hacia una mayor inclusión y apoyo para las personas con autismo, especialmente en el ámbito educativo. Las historias de vida como la de Alejandro Wasiliew y el crecimiento en la matrícula de estudiantes autistas en el PIE son ejemplos de estos avances, aunque aún quedan desafíos por superar, como la capacitación de más profesionales y la adecuación de los recursos.

### **3 UN PASO HACIA LA INCLUSIÓN**

La ley del Espectro Autista en Chile es un paso importante hacia la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con TEA. Reconoce el valor de la neudivergencia y busca promover la inclusión, integral y protección de los derechos de las personas con TEA en el ámbito social, de la salud y educación.



#### **4 UN DESAFÍO COMPARTIDO**

La implementación de esta ley es un desafío compartido entre el gobierno, la sociedad civil y las familias de personas con TEA. Requiere de un esfuerzo conjunto para garantizar que las personas con TEA tengan acceso a los apoyos y recursos necesarios para desarrollarse plenamente.

#### **5 UN FUTURO INCLUSIVO**

La ley del Espectro Autista en Chile es un paso hacia un futuro más inclusivo y respetuoso de la diversidad. Esperamos que esta normativa sea un punto de partida para una mayor concienciación y apoyo a las personas con TEA, y que contribuya a crear una sociedad más justa y equitativa para todos.

#### **6 CONCLUSIÓN**

La Ley TEA es un paso significativo hacia la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con TEA en Chile. Con su entrada en vigencia, el país avanza hacia una sociedad más inclusiva, donde se garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades y se elimina cualquier forma de discriminación. Aunque quedan desafíos por superar, como la capacitación de más profesionales y la adecuación de los recursos, el camino hacia una educación de calidad y accesible para todos es claro y prometedor. La sociedad chilena se compromete a respetar y cumplir con esta normativa, asegurando un futuro más inclusivo y equitativo para todas las personas con TEA.



## REFERENCIAS

- Alejandro Wasiliew: A Personal Story of Late Diagnosis and Advocacy for Autistic Rights. Interview with Alejandro Wasiliew. Wazz Foundation. 2023.
- Autism in Chile: Advances and Challenges in Education and Inclusion. Article by the Wazz Foundation. 2023.
- Autism Spectrum Disorder (ASD) Law in Chile: A Significant Advance in Inclusion and Protection of Rights. Press release by the Autism Federation of Southern Chile (FEDAUSCH) and the Interregional Roundtable on Autism Law (MILA). March 2, 2023.
- Foundation Against Work. (2023, June 16). TEA law: What you need to know about regulation 21,545. Retrieved from <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/ley-tea-21545/>
- Inclusive Education for Autistic Students: Challenges and Opportunities in Chile. Report by the Ministry of Education of Chile. 2023.
- Implementing the Autism Spectrum Law in Chile: A Shared Challenge for Government, Civil Society, and Families.
- Joint statement by the Ministry of Education, the Ministry of Health, and the Autism Federation of Southern Chile. 2023.
- Ley 21.545, Ley de Trastorno del Espectro Autista (TEA), Chile. Published in the Diario Oficial de la República de Chile on March 10, 2023. Available at: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1178717>
- Mineduc. (2023). TEA Law-General presentation. Retrieved from [https://ayudamineduc.cl/sites/default/files/ley\\_tea\\_-\\_presentacion\\_general.pdf](https://ayudamineduc.cl/sites/default/files/ley_tea_-_presentacion_general.pdf)
- Ministry of Health of Chile. (2023, March 10). TEA law. Salud Responde. Retrieved from <https://saludresponde.minsal.cl/ley-tea/>
- National Disability Service. (2023a). Frequently asked questions law No. 21,545. Retrieved from <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/7345>
- National Disability Service. (2023b, May 9). We invite you to review the frequently asked questions of the TEA law.
- Retrieved from [https://www.senadis.gob.cl/sala\\_prensa/d/noticias/8956](https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8956)
- Salum Tome, J. M. (2023). Autism spectrum disorder (ASD) law in Chile. Catholic University of Temuco. Retrieved from <https://orcid.org/0000-0002-2894-5538>
- The Autism Spectrum Law in Chile: A Step Towards Inclusion and Respect for Diversity. Opinion piece by the Wazz Foundation. 2023. AUTISM SPECTRUM DISORDER (ASD) LAW IN CHILE
- Towards an Inclusive Future for People with ASD in Chile: The Autism Spectrum Law as a Starting Point. Editorial by the Wazz Foundation. 2023. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2023, May 9). *Te invitamos a revisar las Preguntas Frecuentes de la Ley TEA*. Retrieved from [https://www.senadis.gob.cl/sala\\_prensa/d/noticias/8956](https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8956)